

AJDIP/405-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se conoce oficio DGT-053-10-2013, remitido por el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual remite para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la realización de los siguientes Torneos de Pesca Deportiva:
 - i- WBS Angler Championship, a celebrarse del 04 al 07 de diciembre de 2013.
 - ii- Los Sueños Triple Crown
 - ii.1.- Leg I: Del 22 al 25 de enero de 2014
 - ii.2.- Leg II: Del 26 de febrero al 01 de marzo de 2014
 - ii.3.- Leg III: Del 12 al 15 de marzo de 2014
 - iii- WBS Team Championship, del 26 al 29 de marzo de 2014.
- 2- Señala el Lic. Porras Porras, que dicha solicitud se presenta a instancias de la Licda. Kathy Chaves, Directora Administrativa de Los Sueños Resort and Marina.
- 3- Que habiéndose conocido y analizado el oficio supra, consideran los Sres. Directores que de previo a resolver en definitiva, se requeriría la recomendación asesora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística, de conformidad con el espíritu que motivó la creación de esa Comisión Asesora, por parte de la Junta Directiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
63-2013

08-11-2013

Acuerda

- 1- Trasladar el oficio DGT-053-10-2013, remitido por el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para el conocimiento, revisión y recomendación ante la Junta Directiva, por parte de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística, sobre los Torneos de Pesca Deportiva que en él se detallan.
- 2- Requerir a dicha Comisión Asesora valore en su recomendación, la utilización de carnada limpia en las mejores condiciones, que eviten la contaminación del medio ambiente y las especies objeto de ésta pesquería, así como la posible participación del SENASA en ese sentido.
- 3- De igual manera deberá tenerse presente, la observancia de los períodos de veda de captura del recurso balyhoo (*Hemiramphus saltator*) en el Golfo Dulce.
- 4- Acuerdo Firme

Responsable de Ejecución
Comisión Nacional de Pesca Deportiva - Turística
Involucrados
Dirección General Técnica
Departamento de Protección y Registro

AJDIP/405-2013

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal